

V: Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se suspende el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 48 viviendas de protección oficial en la calle Geroná, sin número, de la ciudad de Tarra-gona.

La convocatoria del concurso-subasta para la contratación de las viviendas de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1973, queda suspendida por acuerdo del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, de fecha 31 de enero de 1973.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Coronel Director Gerente.—734-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de géneros y prendas de lana y fibras artificiales y sintéticas, con destino al vestuario del personal de Marinería, Tropa de Infantería de Marina y de Policía Naval.

1. *Objeto y tipo del concurso:* Adquisición de géneros y prendas de lana y fibras artificiales y sintéticas, con destino al vestuario del personal de Marinería, Tropa de Infantería de Marina y de Policía Naval, por un importe de cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y una mil quinientas (49.681.500) pesetas.

2. *Plazo de suministro:* Seis meses a partir de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación, debiendo sujetarse a los plazos parciales de entregas mínimas previstos en el pliego de bases.

3. *Dependencias y oficinas donde estarán de manifiesto el pliego de bases y demás elementos relacionados con el concurso:* Sección Económica y de Adquisiciones de la D. A. T. (Jefatura del Apoyo Logístico).

4. *Garantía provisional:* Para participar en este concurso se exige una fianza provisional del 2 por 100 del importe del suministro ofertado, calculado sobre los precios límite fijados en el anexo I del pliego de bases.

5. *Modelo de proposición:* Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura en el anexo III del pliego de bases.

6. *Plazo y lugares para la presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Sección Económica y de Adquisiciones de la D. A. T. (Jefatura del Apoyo Logístico), hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. *Lugar y hora en que se celebrará la licitación:* El concurso se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico de la Arma-

da (J. A. L.), sita en la avenida de Pío XII, número 83, Madrid, a partir de las diez horas del quinto día hábil siguiente al en que hubiere finalizado el plazo de admisión de proposiciones.

8. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La prevista en base 8.ª del pliego de bases.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Coronel de Intendencia de la Armada, Jefe de la Sección Económica y de Adquisiciones de la D. A. T., Juan A. Iglesias Cheda.—962-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente 7-0-303 - 11.117/72, Oviedo.

Visto el expediente de contratación número 7-0-303 - 11.117/72, Oviedo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 1, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Oviedo. «Ronda exterior de Oviedo. Carretera N-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, y N-630, de Gijón a Sevilla».

A «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de 20.593.516 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 20.593.516 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1 y un plazo de ejecución de nueve meses.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 599-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad Complutense, de Madrid por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de noviembre de 1972, para la adquisición de un microscopio electrónico y un microscopio estereoscópico de barrido con destino a la Facultad de Ciencias de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro de un microscopio electrónico y un microscopio estereoscópico de barrido con destino a la Facultad de

Ciencias, por un importe de 5.500.000 pesetas (cinco millones quinientas mil pesetas), a don Francisco Javier Cadarso Montalvo («Jeol Ibérica»).

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Rector, Adolfo Muñoz Alonso.—805-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en el polígono de Riaño, Langreo.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en el polígono de Riaño, Langreo (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a 280.056.557,65 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en un máximo de dieciocho meses y un mínimo de quince meses, a partir de la fecha del comienzo de las obras.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión en dicha Delegación, plaza del Carbayón, 1, en Oviedo.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 31 de enero de 1973.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—969-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso para la adquisición de una caldera de producción de vapor.

Se anuncia en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 19, número 15, para adquisición de una caldera de producción de vapor.

Plazo de presentación: Once días hábiles.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente al de expiración del plazo de presentación.

Fianza: 2 por 100 del precio ofertado, a señalar libremente.

Modelo de proposición

El que suscribe se compromete, con arreglo a las condiciones que se de-

tallan en la Memoria que adjunta, a facilitar el material que se pasa a indicar por el precio que se señala

Lugo, 22 de enero de 1973.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—620-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Agente Ejecutivo para la recaudación de todas las exacciones locales.

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de noviembre de 1972 y a tenor de lo preceptuado en el artículo 256.1 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, por el presente edicto se anuncian las bases por las que ha de regirse el concurso para el nombramiento de Agente Ejecutivo contratado de esta Corporación, y cuyo extracto es como sigue:

Objeto del contrato: El cargo de Agente Ejecutivo que se convoca tiene por objeto la recaudación ejecutiva de todas las exacciones locales. La plaza no es de plantilla y le serán de aplicación las normas relativas a servicios contratados.

Emolumentos: Percibirá el que resulte nombrado los emolumentos legales señalados en el artículo 258 del Reglamento de Haciendas Locales, y en concepto de buena gestión el otro 50 por 100 de los recargos legales siempre que se cumpla la condición b) de la regla séptima de las bases. Podrá cobrar también, previo informe del Jefe del Servicio y cumplimiento de la condición c) de la regla séptima de las bases, la gratificación anual de 30.000 pesetas.

Duración del contrato: Dos años prorrogables anual y tácitamente, siempre que no se denuncie su terminación por alguna de las partes con tres meses de antelación a su vencimiento.

Prestación del servicio y forma de pago: El Agente Ejecutivo ingresará, por lo menos dos veces al mes, las cantidades recaudadas en cuenta restringida que tendrá abierta el Ayuntamiento en entidad bancaria de la localidad, y mensualmente presentará en la Depositaria Municipal la aplicación presupuestaria de las cantidades recaudadas. Rendirá cuentas de su gestión siempre que el Presidente de la Corporación y C. M. P. se lo exijan, y de modo regular, en los quince primeros días de los meses de enero y julio de cada año con respecto al semestre anterior.

El pago de los emolumentos que deba percibir el Agente Ejecutivo se realizará por el Ayuntamiento semestralmente, una vez rendida y aprobada la correspondiente liquidación semestral.

Oficina donde estarán de manifiesto los pliegos: El pliego que contiene las bases por las que se rige este concurso, está de manifiesto al público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día que se cumpla el plazo de presentación de instancias, en horas de oficina.

Garantías: Provisional para tomar parte en el concurso: 10.000 pesetas en metálico, valores públicos o mediante hipoteca sobre bienes inmuebles a depositar en la Caja Municipal o Caja General de Depósitos. Definitiva a constituir por el que resulte nombrado: 30.000 pesetas, en cualquiera de las formas expresadas para la garantía provisional. La cuantía de la fianza podrá modificarse cuando así lo apruebe la Comisión Municipal Permanente.

Presentación y apertura de pliegos: El plazo de la presentación de las solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, si es el último deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de dicho plazo y horas de oficina. De las presentadas se levantará acta por el señor Secretario, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien dele-

gue, al día siguiente a las trece horas de aquél en que termine el plazo de presentación de las mismas y debidamente informadas por el señor Depositario de Fondos y Comisión de Hacienda, se presentarán al primer Pleno que celebre la Corporación, que nombrará Agente Ejecutivo.

Modelo de proposición: Las solicitudes se ajustarán al siguiente modelo: Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), enterado del anuncio para la provisión de la plaza de Agente Ejecutivo del ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, se comprometo a realizar y desempeñar el referido cargo en la forma y condiciones establecidas en el pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene y las mejora, en su caso: como sigue

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las normas generales aplicables.

(Lugar, fecha y firma.)

Aranda de Duero, 26 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José E. Romera.—584-A.

Resolución del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Torillo, Luna y Mediodía, de esta localidad.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación municipal en sesión celebrada el día 20 de diciembre pasado y de lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Torillo, Luna y Mediodía, de esta localidad, bajo las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Las obras de pavimentación de las calles Torillo, Luna y Mediodía, de esta localidad.

Tipo de subasta: 2.182.795 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente de la adjudicación definitiva de la subasta. Los pagos al contratista se abonarán previa presentación de certificaciones de obra, expedidas por el Técnico Director de las mismas.

Documentos: Los proyectos técnicos, pliegos de condiciones y demás datos que integran el expediente están de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Garantía provisional: 48.000 pesetas.

Garantía definitiva: 98.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles Torillo, Luna y Mediodía, de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en el Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales, así como el carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma.)

Plazo de presentación de pliegos: Las pliegos podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía al día siguiente hábil de terminar los veinte de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las dieciocho.

Crédito para el gasto: Para abonar el gasto a que dé lugar la ejecución de esta obra existe crédito suficiente en un presupuesto extraordinario, aprobado por la Delegación de Hacienda de la provincia con fecha 30 de diciembre pasado.

Autorizaciones administrativas: No son necesarias.

Argamasilla de Calatrava a 22 de enero de 1973.—El Alcalde.—510-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de una fuente y suministro e instalación de bancos artísticos e instalación de farolas de alumbrado público en la plaza de Campo Sagrado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo plenario, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

1.º **Objeto:** Construcción de una fuente y suministro e instalación de bancos artísticos e instalación de farolas de alumbrado público en la plaza de Campo Sagrado.

2.º **Plazo del contrato:** Las obras deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

3.º **Pliegos de condiciones:** El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de nueve a catorce.

4.º **Tipo de licitación:** 1.005.533,37 pesetas.

5.º **Fianzas:** La fianza provisional se fija en 25.138 pesetas. La definitiva, en el cinco por ciento del precio de adjudicación.

6.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el Técnico municipal. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo.

7.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de nueve a trece dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la construcción de una fuente y cuatro bancos artísticos e instalación de farolas en la plaza de Campo Sagrado.

2.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 25.138 pesetas.

3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Propone como el precio, digo, como precio el de pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Podrán añadirse las sugerencias autorizadas en la regla segunda del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación.

8.º *Reintegros*: Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado y Municipal de seis pesetas y con 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

9.º *Apertura de pliegos*: La apertura de pliegos presentados se celebrará en estas Consistoriales a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato.

Avilés, 22 de enero de 1973.—El Alcalde. 590-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para la adquisición de uniformes y otras prendas de invierno para el personal de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de esta ciudad número 2.415, de fecha 18 del actual, se publica anuncio redactado con arreglo al artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, haciendo público las distintas condiciones y bases para tomar parte en el concurso para la adquisición de uniformes y otras prendas de invierno para la Policía Municipal.

Las plicas se presentarán en el Negociado 5.º durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de dicho día.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones económico-facultativas que han de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Ceuta para la adquisición de 102 uniformes y otras prendas para el personal de la Policía Municipal del mismo, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a efectuar el suministro en la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma.)

Ceuta, 23 de enero de 1973.—El Alcalde interino, Jaime Alsina Rodríguez.—592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público en los nueve pueblos del municipio.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de la instalación del alumbrado público en los nueve pueblos del municipio de Chozas de Abajo.

La obra e instalación deberá ajustarse a los documentos y proyectos y pliego

de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de un millón setecientos ochenta y cuatro mil ochenta y dos pesetas (1.784.082).

Fianza provisional: Treinta y cinco mil seiscientos ochenta y una pesetas (35.681).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

El plazo de ejecución de las obras será de noventa días laborales y el pago de su importe se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado a efecto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en dos pliegos, uno de referencias, que contendrá lo que dispone el citado precepto, y otro de oferta económica, con la proposición, cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en los nueve pueblos del municipio de Chozas de Abajo».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce horas, y en el salón del Ayuntamiento, se procederá a la apertura de pliegos de «Referencias», que se pasará a informe de los Servicios Técnicos Municipales, para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial del contrato, etc.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad, en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña, debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1973, del proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas a regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público en los nueve pueblos del Municipio de Chozas de Abajo, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Chozas de Abajo, 23 de enero de 1973.—El Alcalde.—611-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina depiladora de reses porcinas para el matadero municipal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 del actual, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de una máquina depiladora de reses porcinas para el matadero municipal.

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato*: La adquisición de una máquina depiladora de reses porcinas para el nuevo matadero municipal.

2.º *Tipo de licitación*: El precio del mercado en el momento de la adjudicación, incluyéndose portes.

3.º *Plazo de entrega*: El plazo de entrega será el de dos meses, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación. La máquina deberá ser montada en el plazo de ocho días subsiguientes sin que interrumpa las faenas de matanza en la línea de reses porcinas.

4.º *Garantía provisional*: Para tomar parte en el concurso deberá constituir una garantía provisional de 10.000 pesetas.

5.º *Garantía definitiva*: La que corresponde de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Presentación de plicas*: Las plicas podrán ser presentadas en estas oficinas municipales de diez a doce horas dentro de los veinte días hábiles a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

7.º *Apertura de plicas*: En el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don, vecino de en representación de con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la adquisición de una máquina depiladora de reses porcinas en el nuevo matadero municipal de Getafe, interesa la participación en dicho concurso ofreciendo un precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión o Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 22 de enero de 1973.—El Alcalde, Félix Cervera Cifuentes.—583-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Cárcel Baja, tramo comprendido entre la Gran Vía y la placeta próxima a la calle de San Jerónimo.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del mismo el día 14 del pasado mes de diciembre, se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Cárcel Baja, tramo comprendido entre la Gran Vía y la placeta próxima a la calle de San Jerónimo, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta la ejecución de las mencionadas obras, con presupuesto tipo de licitación de seiscientos noventa y ocho mil ciento diez pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de comenzar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y que-

dar totalmente terminadas dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta será la de trece mil novecientas sesenta y dos pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Cárcel Baja, tramo comprendido entre la Gran Vía y la placeta próxima a la calle de San Jerónimo».

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General hasta las trece horas del último de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ya que por el Pleno corporativo se tiene acordado reducir a la mitad el plazo de convocatoria de esta licitación, en armonía con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sexta.—El acto de apertura de las plicas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigidos se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1973, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Cárcel Baja (tramo comprendido entre la Gran Vía y la placeta próxima a la calle de San Jerónimo), se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante) a realizar las expresadas obras en la cantidad de (indicar claramente la cantidad, escrita en letra), es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y documento acreditativo de abonar a la Hacienda Pública los impuestos que le correspondan como contratista de obras públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 22 de enero de 1973.—536-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontalbilla (Segovia) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de resinas que se citan.

A los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización del señor Ingeniero Jefe provincial del ICONA, las siguientes subastas para el aprovechamiento de resinas del año actual, a las horas que se indican:

A las doce horas, la de 21.135 pinos a vida y 990 pinos a muerte, en el monte número 39, «Pinar Grande», por el sistema de Hugues, bajo el tipo de tasación de 609.745 pesetas y precio índice del 25 por 100 sobre la tasación.

A las doce horas treinta minutos, la de 1.695 pinos a vida en el monte número 40, titulado «Plantío de Casasola», bajo la tasación de 44.884 pesetas y precio índice del 25 por 100 sobre la tasación, por el sistema Hugues.

A las trece horas, la de 2.308 pinos a vida, por el sistema de Hugues, en el monte número 248 denominado «Barrancales y Catalina», por el tipo de tasación de 60.582 pesetas y precio índice del 25 por 100 sobre la tasación.

Regirán en dichas subastas las condiciones facultativas aprobadas por la Inspección Regional y vigentes en el momento de las mismas y las económico-administrativas redactadas por el Ayuntamiento y que se encuentran en la Secretaría del mismo.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta y desde que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza provisional, 29.000 pesetas, y fianza definitiva, el 5 por 100 de la subasta.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en nombre y representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Hontalbilla, 23 de enero de 1973.—El Alcalde, Eliseo Martín.—651-C.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan (Tarragona) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se cita.

Habiendo sido declaradas desiertas las dos subastas celebradas en los días 28 de diciembre de 1972 y 9 de enero de 1973 para la enajenación del aprovechamiento de 4.187 pinos laricios, que en conjunto cubican 1.921 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, existentes en el monte «El Puerto», número 8 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Tarragona, propiedad de este Municipio, correspondiente al año forestal de 1972-73, cuyos anuncios de subasta fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», números 287 y 276, de fechas 30 de noviembre y 2 de diciembre de 1972, respectivamente, debidamente autorizada por la superioridad, se anuncia la celebración de una tercera subasta para la adjudicación del referido aprovechamiento de maderas, la cual tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso del derecho que concede el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, bajo las mismas condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para las dos subastas anteriores, quedando fijado el precio de tasación en novecientas sesenta mil quinientas pe-

setas (960.500 ptas.) y el precio índice en un millón doscientas mil seiscientos veinticinco pesetas (1.200.625 ptas.).

Horta de San Juan, 23 de enero de 1973. El Alcalde, Carlos Bel Espinós.—593-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de desvío del colector de Las Dehesillas.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de las obras de desvío del colector de Las Dehesillas, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Armando de la Cruz Serna.

Objeto: La adjudicación de las obras de construcción referida de desvío del colector, sito en Las Dehesillas, tal como figura en el proyecto.

Tipo de licitación: 1.424.406,10 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses.

Garantías: La provisional, que se acompañará a la plica, será del 2 por 100 del tipo de licitación, por 28.488 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir y ser base en la subasta anunciada por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés para la contratación de (resaltar las del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse en la forma indicada en el pliego de condiciones.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al de la celebración de la licitación, en días laborables y horas de las diez a las trece.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles.

Apertura de proposiciones: La apertura de las plicas presentadas a la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles de presentación.

Leganés, 12 de enero de 1973.—El Alcalde.—608-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de gradas en el campo municipal de deportes.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para las obras de construcción de gradas en el campo municipal de deportes, conforme a proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Armando de la Cruz Serna.

Objeto: La adjudicación de las obras de construcción referida en el citado proyecto de gradas en el campo municipal de deportes.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Duración del contrato: Dos meses.

Garantías: La provisional, que se acompañará a la plica, será del 2 por 100 del tipo de licitación, por 40.000 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Modelo de proposición: Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día ... y del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir y ser base en la subasta anunciada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés para la contratación de (reseñar las del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse en la forma indicada en el pliego de condiciones.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive al de la celebración de la licitación, en días laborables y horas de las diez a las trece.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles.

Apertura de proposiciones: La apertura de las plicas presentadas a la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles de presentación.

Leganés, 12 de enero de 1973.—El Alcalde.—807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 82 del polígono de Francos Rodríguez.

Objeto: Parcela número 82 del polígono de Francos Rodríguez.

Tipo: 3.528.000 pesetas.

Garantía provisional: 80.560 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 82 del polígono de Francos Rodríguez y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado de Contratación hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve horas treinta minutos de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 17 de enero de 1973.—El Secretario general interino, Florentino A. Díez González.—581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 79 del polígono de Francos Rodríguez.

Objeto: Parcela número 79 del polígono de Francos Rodríguez.

Tipo: 2.520.000 pesetas.

Garantía provisional: 80.400 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 79 del polígono de Francos Rodríguez, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado de Contratación, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve horas treinta minutos de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 17 de enero de 1973.—El Secretario general interino, Florentino A. Díez González.—582-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un cerramiento en los viveros de Puerta de Hierro.

Objeto: Concurso de obras de construcción de un cerramiento en los viveros de Puerta de Hierro.

Tipo: 1.329.630 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 24.945 pesetas; la definitiva, se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un cerramiento en los viveros de Puerta de Hierro, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) de por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Secretario general, interino, Florentino A. Díez González.—804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un cerramiento en los viveros de la Bombilla.

Objeto: Concurso de obras de construcción de un cerramiento en los viveros de la Bombilla.

Tipo: 529.690 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 10.594 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un cerramiento en los viveros de la Bombilla, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de la legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Secretario general, interino, Florentino A. Díez González.—803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de las calzadas laterales de la avenida del Generalísimo, entre la plaza de Castilla y la Residencia Sanitaria de la Paz.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de las calzadas laterales de la avenida del Generalísimo, entre la plaza de Castilla y la Residencia Sanitaria de la Paz.

Tipo: 9.642.692 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 126.427 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de las calzadas laterales de la avenida del Generalísimo, entre la plaza de Castilla y la Residencia Sanitaria de la Paz, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento respecto a los precios tipo y en un plazo de ejecución de Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario general, interino, Florentino A. Díez González.—602-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de cuatro viviendas subvencionadas en la calle San Fernando, número 1.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de cuatro viviendas subvencionadas en la calle San Fernando, número 1, por el tipo de un millón trescientas veintiocho mil doscientas treinta y tres pesetas (1.328.233), a la baja.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de quince meses, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 93 del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, debiendo iniciarse en el plazo de dos meses, a contar desde la autorización del Instituto Nacional de la Vivienda. El tiempo de garantía será de un año, a partir de la recepción provisional. El pago se efectuará mediante las correspondientes certificaciones de obras, suscritas por el Arquitecto Director de las mismas.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones, que podrán ser examinados durante las horas de despacho al público, de nueve a catorce horas, los días hábiles, desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el vigésimo día inclusive.

Dentro del mismo plazo y horario expresados y en la propia Secretaría se admitirán las proposiciones de los contratistas, que habrán de ajustarse al modelo inserto al final de esta convocatoria y reintegrarse con timbre estatal de tres pesetas, sello municipal de 10 y mutua de 3 pesetas.

A las proposiciones se unirán los documentos exigidos en las bases, entre ellos la fianza provisional, por la cantidad de veintiséis mil quinientas sesenta y cinco pesetas (26.565); la caución definitiva será doble de la provisional.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o de), según acreditada, concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor para contratar las obras de construcción de cuatro viviendas subvencionadas en la calle San Fernando, número 1, y se compromete a ejecutarlas aceptando las condiciones establecidas al respecto por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mairena del Alcor, 24 de enero de 1973.
El Alcalde.—623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) por la que se anuncia licitación para contratar las obras de camino de acceso al cementerio de Sordina.

Objeto: Ejecución de las obras de camino de acceso al cementerio de Sordina, según el proyecto técnico redactado al efecto.

Presupuesto y tipo de subasta: El presupuesto de subasta, contrata y tipo de licitación es de un millón trescientas ochenta y cinco mil ochocientas ochenta y tres pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes para comenzar la obra y seis para terminarla, a partir de la formalización del contrato.

Exposición de documentos: Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

Garantías: Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de treinta y dos mil pesetas (32.000) en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. El contratista al que le sea adjudicada la obra deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva por importe de sesenta y cuatro mil pesetas (64.000). Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal antes de las trece horas del día que haga diez, contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura de plicas: En el salón de actos de las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación de plicas y a las doce horas.

Existencia de crédito: Para la realización de esta obra existe crédito suficiente en presupuesto.

Autorizaciones necesarias: No se precisan autorizaciones para la validez de este contrato.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto aprobado al efecto, a medida que se presenten las certificaciones de obra ejecutada y una vez aprobadas.

Modelo de proposición: Don en nombre propio o en representación de (según poder que presenta debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número con domicilio en contratista de obra con carnet de Empresa con responsabilidad número de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe número con recibo de encontrarse al corriente en dicha contribución que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardado que igualmente adjunta,

y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exponer que conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de se compromete a ejecutar dichas obras conforme a los mismos, en el plazo señalado en la cláusula de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica.

Santa Lucía, 20 de enero de 1973.—621-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de una doble galería de 518 nichos en el Cementerio Municipal de Ciriego.

1.º **Objeto:** Contratar la ejecución de las obras de construcción de una doble galería de 518 nichos en el Cementerio Municipal de Ciriego.

2.º **Tipo de licitación:** 1.998.693 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 34.980 pesetas, y la definitiva, 69.960 pesetas.

4.º **Requisitos para tomar parte en el concurso:** a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas; b) acompañar a la proposición Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante, documento nacional de identidad o fotocopia legalizada, poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso, escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particularés de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad; declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

5.º **Plazo de adjudicación:** Las obras deberán dar comienzo antes de transcurrir diez días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y quedarán terminadas en el plazo de tres meses, a contar desde igual fecha.

6.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario.

7.º **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

8.º **Apertura:** A las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Alcaldía, finalizando el acto de apertura de pliegos sin efectuar la adjudicación provisional, a fin de que informen los técnicos competentes sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, conforme a lo establecido en la regla cuarta del artículo 40 del Reglamento de Contratación.

9.º **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de una ga-

lería doble de 518 nichos en el cementerio de Ciriego cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar indicadas obras en el precio de (en letra) pesetas y se obliga al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

El pliego y proyecto se encuentran de manifiesto en indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento

Santander, 23 de enero de 1973.—El Alcalde.—622-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y ornamentación en la plaza del Calvario de esta ciudad.

Objeto: Urbanización y ornamentación de la plaza del Calvario, fase principal del proyecto del Arquitecto municipal, que comprende: I. Red alcantarillado; II. Red agua riego; III. Alumbrado; IV. Encintados, aceras y pavimentos especiales; V. Pavimento calzadas, y VI. Jardinería y varios. Aprobado por el Ayuntamiento en 7 de julio de 1972.

Tipo de licitación: 5.324.707 pesetas, a la baja, expresando cantidad neta y no en porcentajes. Se determina expresamente que en el precio de oferta se comprende no solamente el de contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y Arbitrio Provincial y que, por tanto, no podrán repercutirse.

Anuncio de subasta: A partir de la publicación del presente anuncio, veinte días hábiles para examinar la documentación y presentar proposiciones.

Garantías: Provisional, 108.404 pesetas; definitiva, equivalente al 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada la subasta. Podrán ser constituidas en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Son admisibles las cédulas de crédito local.

Presentación de plicas: Cualquier día hábil a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Registro de documentos del Ayuntamiento.

Capacidad e incompatibilidades: Según artículos 3.º, 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Adjudicación provisional: Al día siguiente, también hábil, de finalizado el plazo de admisión de plicas, a las doce horas, en el Ayuntamiento.

Adjudicación definitiva: Por el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Comienzo y duración de las obras: Quince días a partir de la firma del contrato para iniciar las obras, y seis meses, a partir de la fecha del acta de iniciación, para terminarlas.

Abono de las obras: Certificaciones mensuales.

Sanciones: Conforme al pliego de condiciones facultativas.

Jurisdicción: Conforme al artículo 12 del Reglamento de Contratación.

Gastos a cargo del contratista: Según el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Recepción de la obra: A partir del acta de recepción provisional corre el período de garantía, y transcurridos seis meses se girará visita para la recepción definitiva.

Derechos y deberes: Los adquiribles recíprocamente derivados del objeto y causa del contrato.

Legislación protectora y social: Cumplimiento de disposiciones laborales y de protección de la industria nacional. El Ayuntamiento podrá exigir la presentación de justificantes de tener cumplidas estas obli-

gaciones y demás documentación legal, pudiendo retener cantidades en tanto no se demuestre que estas obligaciones están cumplidas.

Autorización: Se tienen las necesarias.

Documentación a presentar: Proposición conforme al modelo, reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, sellos municipales por 1.325 pesetas y sellos de la Mutualidad por 100 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, por sí o en representación de, lo cual acredita con la escritura de poder debidamente bastantada (táchese lo que no proceda), toma parte en la subasta para la ejecución de las obras de urbanización y ornamentación de la plaza del Calvario de Villarreal (fase principal), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como el proyecto de presupuesto y planos para la ejecución de las obras de urbanización y ornamentación de la plaza del Calvario de Villarreal, se comprometo a realizar dichas obras por la cantidad de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el y vigente en la actualidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en esta subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la presente subasta, como participante en la misma y como adjudicatario si lo fuese.

(Fecha y firma del proponente.)

Villarreal, 29 de enero de 1973.—El Alcalde, Manuel Amorós Castañer.—696-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de infraestructura, albañilería, cantería y transporte en la urbanización y ornamentación de la plaza del Calvario.

Objeto: Urbanización y ornamentación de la plaza del Calvario, fase tercera del proyecto del Arquitecto municipal, que comprende: A) Infraestructura; B) Albañilería y fontanería; y C) Cantería y transporte. Aprobado por el Ayuntamiento en 7 de julio de 1972.

Tipo de licitación: 666.373 pesetas, a la baja, expresando cantidad neta y no en porcentajes. Se determina expresamente que en el precio de oferta se comprende no solamente el de contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y Arbitrio Provincial, y que, por tanto, no podrán repercutirse.

Anuncio de subasta: A partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías: Provisional, 13.327 pesetas; definitiva, equivalente al 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada la subasta. Podrán ser constituidas en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Son admisibles las cédulas de crédito local.

Presentación de plicas: Cualquier día hábil a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Registro de documentos del Ayuntamien-

to, durante diez días, por haber sido acordado plazo reducido en sesión de 28 de enero de 1972, artículo 19.

Capacidad e incompatibilidades: Según artículos 3.º, 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Adjudicación provisional: Al día siguiente, también hábil, de finalizado el plazo de admisión de plicas, a las doce horas, en el Ayuntamiento.

Adjudicación definitiva: Por el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Comienzo y duración de las obras: Quince días a partir de la firma del contrato para iniciar las obras, y dos meses a partir de la fecha del acta de iniciación, para terminarlas.

Abono de las obras: Certificaciones mensuales.

Sanciones: Conforme al pliego de condiciones facultativas.

Jurisdicción: Conforme al artículo 12 del Reglamento de Contratación.

Gastos, a cargo del contratista: Según el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Recepción de la obra: A partir del acta de recepción provisional corre el período de garantía, y transcurridos seis meses se girará visita para la recepción definitiva.

Derechos y deberes: Los adquiribles recíprocamente derivados del objeto y causa del contrato.

Legislación protectora y social: Cumplimiento de disposiciones laborales y de protección de la industria nacional. El Ayuntamiento podrá exigir la presentación de justificantes de tener cumplidas estas obligaciones y demás documentación legal, pudiendo retener cantidades en tanto no se demuestre que estas obligaciones están cumplidas.

Autorización: Se tienen las necesarias.

Documentación a presentar: Proposición conforme al modelo, reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, sellos municipales por 125 pesetas y sellos de la Mutualidad por 25 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, por sí o en representación de, lo cual acredita con la escritura de poder debidamente bastantada (táchese lo que no proceda), toma parte en la subasta para la ejecución de las obras de infraestructura, albañilería, cantería y transporte en la urbanización y ornamentación de la plaza del Calvario, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como el proyecto de presupuesto y planos para la ejecución de las obras de urbanización y ornamentación de la plaza del Calvario, fase de infraestructura, albañilería, cantería y transporte se comprometo a realizar dichas obras por la cantidad de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el y vigente en la actualidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en esta subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la presente subasta, como participante en la misma y como adjudicatario si lo fuese.

(Fecha y firma del proponente.)

Villarreal, 29 de enero de 1973.—El Alcalde, Manuel Amorós Castañer.—697-A.